

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXXI



Córdoba, 2025

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXXI

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2025



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXXI

Consejo de Redacción

Coordinador

José Rey García

Vocales

Manuel Rafael Osuna Luque

Manuel Muñoz Rojo

Diego Igeño Luque

Miguel Forcada Serrano

Juan Gregorio Nevado Calero

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Departamento de Ediciones, Publicaciones y B.O.P.

Foto Portada: Vista de la iglesia desde los soportales. Oficina de Turismo.

I.S.B.N.: 978-84-09-67760-3

Depósito Legal: CO 119-2025

Aproximación a la posguerra en Puente Genil (1939-1953)

Diego Igeño Luque

Cronista Oficial de Aguilar de la Frontera

Introducción

He querido en esta oportunidad volver la vista hacia una localidad vecina a la mía, Puente Genil, por una doble razón. Por una parte, como homenaje hasta el que no hace mucho fue su cronista oficial, nuestro buen amigo el malogrado Antonio Illanes Velasco. Ya que lamentablemente su voz no se alzaría más para glosar la historia de un pueblo por el que sentía veneración, seré yo quien haga que el pasado pontano resuene al menos una vez más en su nombre, a la espera de que su corporación municipal designe a quien lo sustituya.

Por otra, porque he convertido a Puente Genil en uno de los ejes geográficos en los que estudiaré la vida de los vencidos durante el primer franquismo, lapso que corre en paralelo la mayor parte del tiempo con la posguerra.

Cuando el 1º de abril de 1939 acaba el conflicto fratricida, la villa genilense llevaba ya casi tres años en manos de los rebeldes. En efecto, el 1º de agosto del 36 se había consumado su conquista por parte de las fuerzas comandadas por Antonio Castejón. A partir de ese momento, se asentó del régimen con la constitución de la tupida red de apoyos sociales que lo soportaba, al tiempo que se desató la aniquilación de cualquier tipo de resistencia o de disidencia al “Nuevo Estado”. De este modo, al finalizar la guerra ya se habían puesto las bases de muchos de los parámetros que definieron el periodo, aunque hubo que esperar a mayo de 1939, fecha en que se aprobó el racionamiento en todo el país, para que la autarquía (otra de las líneas maestras de esta etapa inicial de la dictadura) comenzase su tortuosa trayectoria.

La brevísima aproximación realizada ha sido estructurada en tres apartados. En el primero, se analizan cuáles fueron los puntales del autócrata en el municipio, encuadrados en las comisiones gestoras, el Movimiento (en todas sus ramas), las fuerzas del Ejército y la Guardia Civil, la Iglesia y otros beneficiados merced a su alineamiento con las fuerzas victoriosas (excautivos, excombatientes, mutilados, familiares de las víctimas mortales de la represión republicana y oligarquías tradicionales).

En el segundo epígrafe, se mirará de forma panorámica cómo se establecieron variados modos para aniquilar a la oposición, si bien se centrará la atención en dos de ellos: la matanza indiscriminada y la privación de libertad. Cabe anticipar que Puente Genil fue uno de los lugares más castigados de la provincia de Córdoba. La masacre

perpetrada por los sublevados en los primeros días de agosto de 1936 constituyó una auténtica razia con la que se pretendió limpiar el pueblo de “elementos indeseables”.

El tercero de los apartados está dedicado al análisis de algunas de las consecuencias de la implantación de la política autárquica en la villa con factores que percutieron de manera muy negativa en los estamentos más desfavorecidos: racionamiento, desabastecimiento, hambre, estraperlo y delincuencia social.

Se cierra esta aportación con las conclusiones extraídas del sucinto acercamiento realizado.

I.- Los apoyos sociales del franquismo en Puente Genil

Una vez que se asentó el poder de los sublevados, se constituyeron los diversos pilares que soportaron el edificio de la dictadura en Puente Genil.

De manera inmediata al control militar, se conformó la primera gestora genilense que fue encabezada por uno de los principales impulsores del golpe y opositor al poder establecido durante el quinquenio, el miembro de la “Vieja Guardia” Jesús Aguilar Luna. Él fue uno de los sostenes básicos del régimen hasta el punto de que su alargada sombra se proyectó más allá de los estrechos límites de su patria chica (aunque no era pontanés de nacimiento) al alcanzar la secretaría y la jefatura provisional del Partido en Córdoba y ser elegido miembro de las Cortes franquistas. No nos detendremos a pormenorizar todos los vaivenes que se produjeron en sede consistorial durante la posguerra, pero sí relacionaremos, al menos, quiénes fueron los que detentaron el primer sillón edilicio, amén del citado Aguilar: Rafael Reina Carvajal, Miguel Arroyo Delgado, José María Morales Melgar y Joaquín Reina Baena. Todos ellos formaban parte de la élite económica del lugar (propietarios e industriales) y, al menos dos, Jesús Aguilar y Rafael Reina eran antiguos militantes de la Falange pontana (el último también excombatiente).

El siguiente gran soporte fue el partido único, FET y de las JONS desde el decreto de Unificación de abril de 1937 (el Movimiento como sería definido de una forma ciertamente ambigua). Fue el semillero de cargos de las corporaciones locales, pero además permitió el encuadramiento de los distintos sectores de la población a través de sus diferentes ramas: la Sección Femenina (su jefe -entonces no se usaba el femenino- fue María Jesús Moreno Carvajal), el Frente de Juventudes (dirigido por José Fernández Cabrera), la Central Nacional Sindicalista, el Sindicato Español Universitario, el Sindicato Español del Magisterio, etc. Durante buena parte de la etapa abordada tuvieron una presencia absoluta en todas las manifestaciones de exaltación de los valores del nacional-sindicalismo: desfiles, vigilias, actos de homenaje a caídos y mártires... Su presencia fue menguando conforme la política exterior española se desvinculó del discurso fascista de las potencias del Eje a raíz del cambio de signo en el curso de la II Guerra Mundial.

Resaltamos tres eslabones del Movimiento, básicos en la vida pontanesa de la posguerra. El primero de ellos, el Servicio de Información e Investigación pues se convirtió en el brazo ejecutor de las políticas de castigo emprendidas por los falangistas. Sus miembros (Francisco Estrada Calvo de León y Miguel Quintero Navas, *Berrinches*, entre otros) siempre estuvieron en vanguardia a la hora de perseguir, delatar y denunciar a los enemigos del régimen.

El segundo, el Servicio de Prensa y Propaganda ya que asumió la difusión no solo de los valores del “Nuevo Estado” sino también dar a conocer el acontecer de la villa e incluso publicitar las detenciones (y ejecuciones) de los representantes de la “anti-España”. Estuvo dirigido por José Cabello Cabello y el maestro José Fernández Cabrera.

El último, las diversas obras sindicales. En este sentido destacaron tres con recias implicaciones en el municipio:

- Educación y Descanso. Centrada en la organización de actividades culturales y deportivas. Su secretario fue José Jurado Luque. Prepararon diversos actos como el habido en enero del año 45 en que su cuadro artístico ofreció un programa que incluía la obra de los Paso titulada *Que lo ahorquen a VD* (el dinero recaudado fue destinado a juguetes de Reyes Magos para los niños desfavorecidos).¹
- La Obra Sindical del Hogar. Destinada a la promoción de la vivienda. Empujó al Instituto Nacional de la Vivienda y a las corporaciones pontanas a acometer la construcción de nuevas barriadas para productores.
- Y la O.S. de Cooperativas que favoreció la implantación en junio del 44 de la Cooperativa de Productores del Campo de Puente Genil. A los actos inaugurales, asistieron diversas autoridades provinciales, entre ellas, el jefe de dicha obra, Antonio Castro.

El tercer pilar del sostenimiento del régimen fue la Iglesia. La población había sufrido un fuerte peaje durante la etapa de control de los gubernamentales al ser asesinados varios religiosos. Este hecho fue continuamente recordado por los propagandistas. Pero, al margen de ello, los clérigos de la localidad se sumaron gustosamente a la nueva situación reinante. Su participación en actos donde se confundía sin solución de continuidad lo político y lo religioso fue constante, su aleccionamiento desde los púlpitos diario, su control sobre la moral pública obsesivo y su participación en la vida cuartelaria de Falange habitual hasta el punto de que la figura del capellán formó parte del organigrama de la organización.

El cuarto soporte fue el de los militares y la Guardia Civil. Ambos cuerpos jugaron un papel destacadísimo en el asentamiento de la dictadura. Durante la primera parte de la posguerra continuó viviéndose una fuerte militarización de la sociedad pontana con profusión de uniformes por doquier. Las fuerzas del Ejército permanecieron acantonadas hasta bien entrada la década de los cuarenta. Y su papel no fue solamente testimonial, pues de sus filas salieron los componentes de los piquetes de ejecución. Por su parte, el Instituto Armado escribió en estas fechas algunas de sus páginas más oscuras: sus miembros interrogaron, torturaron y detuvieron a los retornados, firmaron informes demoledores contra los defensores de la República, persiguieron con saña el pequeño estraperlo de subsistencia y la delincuencia social mientras defendieron siempre los intereses de las oligarquías (nuevas y tradicionales).

Se cierra esta aproximación a los apoyos sociales del franquismo en Puente Genil con otros grupos de beneficiados con la naciente coyuntura. La guerra civil se conformó como el hecho fundacional del Estado. Muchos fueron entonces los que se aprestaron a poner sobre la mesa las penalidades pasadas en el conflicto para exigir las compensaciones pertinentes. Las administraciones se llenaron de antiguos cautivos y represaliados por las masas republicanas, de los familiares de los asesinados, de los excombatientes, de los mutilados. Y no acabaron aquí las prebendas, sino que también se beneficiaron de otras sinecuras como estancos, gasolineras, etc.

Todos los citados acabaron siendo los difusores de una “cultura de la Victoria”, que recordaba continuamente el enfrentamiento bélico y a los caídos y mártires de la “Nueva España”, una cultura que sembró el paisaje español de cruces (en Puente Genil hubo dos), llenó el nomenclátor de víctimas y héroes de la Cruzada (entre ellos varios vecinos muertos por los defensores de la legalidad) y constituyó un claro elemento de

¹ Biblioteca Pública del Estado Grupo Cántico (en adelante, BPEGC). “Puente Genil. Función benéfica”, *Córdoba*, 8.01.1945, p. 2.

cohesión cimentando la comunidad nacional. Porque como escribió A. Cazorla tras el final de la guerra asistimos a “la revancha social de los vencedores y su determinación de excluir a los vencidos de los beneficios de la paz” (2003: 314).

II.- La vida de los vencidos

Junto a los protagonistas que marchaban “al paso alegre de la paz” durante la posguerra, se encontraban en un claro nivel de inferioridad los que habían apoyado la causa republicana. Porque fue entonces cuando el concepto de vencido tomó una nueva dimensión pues, según la opinión de historiadores como Fernando Ampudia, de la mano de la contienda llegó una nueva distinción social en la que se establecía una dicotomía entre vencedores y derrotados, en la que los primeros eran los individuos superiores y los segundos seres inferiores (2010). Dicho de manera muy gráfica: “Para unos era la hora de pasar la factura; para el resto, una buena mayoría, el momento de pagarla” (García y González, 1995: 496). Los damnificados fueron muchos: amén de los encarcelados, sancionados e inhabilitados (junto a sus respectivas familias), estaban las viudas y huérfanos de leales muertos y los mutilados de guerra del Ejército Popular, todos ellos sin derecho a percibir ningún tipo de prestación (Abella, 1996: 41).

Estaba claro que en la mente de los triunfadores no había calado el mensaje dado por Azaña en 1938. No habría, por tanto, ni paz ni piedad ni perdón para los vencidos. Se desató una represión atroz contra los gubernamentales que tuvo varias modalidades: asesinatos, privación de libertad, rapiña económica, depuración profesional, marginación social y exilio. A ninguna de ellas fueron ajenos los pontanenses, aunque por cuestiones de espacio solo nos acercaremos a las muertes y a los encarcelamientos.

Puente Genil fue uno de los puntos de la provincia donde más sangre se derramó. Ya hemos mencionado la carnicería de los primeros días de agosto de 1936. El terror caliente segó la vida de un número indeterminado de vecinos (no menos de quinientos), que luego siguieron siendo ejecutados tras la constitución del Consejo de Guerra Permanente cordobés, presidido por el coronel de la Guardia Civil Evaristo Peñalver. En este sentido, es significativo que los sumarios 2 y 3 de dicha institución juzguen y manden al paredón a un buen número de genilenses. Pero en lo que al período abordado se refiere, encontramos un hecho incontrovertible: durante su primera parte continuaron las ejecuciones de pontanenses y, lo que es más sintomático, siguieron realizándose en el pueblo. De estas fechas datan las muertes de Antonio Romero Jiménez (mediante garrote vil) y de otro buen número de valedores del régimen republicano (un total provisional de 52), acusados todos ellos (la mayor parte de las veces sin pruebas concluyentes pues eran recurrentes argumentos como “es de voz pública”, “he oído decir”, etc.) de haber asesinado a alguna persona “de orden” y/o de haber sido los cabecillas de la resistencia.

Cuadro 1: Pontanenses o vecinos de Puente Genil ejecutados durante la posguerra			
Nombre	Fecha sentencia	Fecha Ejecución	Lugar Ejecución
Gama Rivas, Francisco	10.06.1939	2.08.1939	Puente Genil
Cornejo Morales, Antonio (a) Bartolo	10.06.1939	4.08.1939	Puente Genil
Gómez Rivas, Francisco	10.06.1939	4.08.1939	Puente Genil
González Márquez, José	10.06.1939	4.08.1939	Puente Genil
Romero Jiménez, Antonio (a) Romerito	15.06.1939	24.10.1939	Puente Genil
Campos Macías, Zoilo	6.07.1939	30.10.1939	Puente Genil
Rivas Romero, José (a) Pablo Iglesias	6.07.1939	30.10.1939	Puente Genil
Villar Díaz, José (a) El Cachorro		2.11.1939	Puente Genil
Reyes Cosano, Francisco		2.11.1939	Puente Genil
Reyes Jurado, José		2.11.1939	Puente Genil
Villar Rivas, Francisco (a) Cachorro Padre	08.07.1939	2.11.1939	Puente Genil

Delgado Morales, Francisco (a) Jesús Preso	15.06.1939	6.11.1939	Puente Genil
Rey Balaguer, Miguel (a) El Bizco	3.06.1938	8.11.1939	Córdoba
Pérez Pozo, José (A) Chato de la Cañaluz o Chepe	24.06.1938	8.11.1939	Córdoba
Matas Jiménez, José (a) Pichina	26.11.1938	8.11.1939	Córdoba
Cornejo Morales, Diego (a) Bartolillo	20.06.1939	8.11.1939	Córdoba
Luna Granados, José (a) Vivo	20.06.1939	8.11.1939	Córdoba
Valverde Rodríguez, Enrique (a) Fofollo	01.07.1939	8.11.1939	Puente Genil
Molina Romero, Antonio (a) Malas Patas	20.06.1939	9.11.1939	Córdoba
Deza Montero, Justo	11.07.1939	9.11.1939	Córdoba
Álvarez Oyonarte, Francisco (a) Linaritos		13.11.1939	Puente Genil
Jiménez Campos, José (a) Muñequito de Paja	1.08.1939	5.12.1939	Puente Genil
Reina Hidalgo, Juan	1.08.1939	5.12.1939	Puente Genil
Sánchez Aguilar, Juan Bautista	25.08.1938	6.12.1939	Córdoba
Cabello Moreno, Juan (a) Civilero	12.04.1939	6.12.1939	Córdoba
Sánchez Cabello, Antonio (a) Pellejero	12.04.1939	6.12.1939	Córdoba
Jiménez Cantero, Marcos (a) Capitalillo	1.07.1939	9.03.1940	Puente Genil
Nieto Romero, Antonio (a) Veneno	4.11.1939	8.04.1940	Córdoba
Jiménez Jiménez, Francisco (a) Jimenillo	29.11.1939	9.04.1940	Puente Genil
Delgado Muñoz, Francisco (a) Mellizo	29.11.1939	24.04.1940	Puente Genil
Lavado Barcos, Francisco	29.11.1939	24.04.1940	Puente Genil
Mora Valencia, José	29.11.1939	24.04.1940	Puente Genil
Reina Hidalgo, Rafael	29.11.1939	24.04.1940	Puente Genil
Rey Rodríguez, Francisco	29.11.1939	24.04.1940	Puente Genil
Rodríguez Gálvez, José María (a) El Zancas	29.11.1939	24.04.1940	Puente Genil
García Tabares, José		14.05.1940	Alcalá de Henares
Jurado Luna, Juan Diego (a) Galápago	29.11.1939	18.05.1940	Puente Genil
Ramos Perailes, Leonardo	11.03.1940	3.06.1940	Córdoba
Bascón Martos, Manuel (a) Leche Pura	15.02.1940	4.06.1940	Jaén
Lainez Carrasco, Antonio	1.07.1939	6.06.1940	Córdoba
Marrón Reina, Francisco	16.02.1940	11.06.1940	Puente Genil
López Avisbal, Emilio (a) El Palomo	16.02.1940	11.06.1940	Puente Genil
Molina Molina Fernando (a) Trapero	29.11.1939	27.12.1940	Córdoba
Carmona Rastrollo, Manuel (a) El tuerto de la Rastrolla	11.06.1940	27.12.1940	Córdoba
Rodríguez Palos, Feliciano (a) Culoroto	24.01.1940	12.02.1941	Granada
Alejo Torquemada, Rafael	15.02.1941	1.05.1941	Córdoba
Pérez Cabello, Francisco (al) El Lucero	16.02.1940	3.06.1941	Córdoba
Alvarado Borrul, José	11.03.1940	3.06.1941	Córdoba
Deza Montero, Rafael	8.05.1941	20.08.1941	Córdoba
Cabezas Rivas, Francisco (a) Negro	23.07.1943	25.01.1944	Córdoba
Fuentes Torres, Juan	28.08.1944	30.01.1945	Almería
Carrillo Peña, Rafael		3.08.1949	Puente Genil

Fuente: *Consejos de guerra*. Elaboración propia.

También fueron demasiados los leales privados de libertad. En muchos de los casos, fueron condenados a reclusión perpetua, a veces como consecuencia de la conmutación de una pena de muerte; en otros, las sentencias fueron menores. Los diversos centros de detención habilitados por la Dictadura a lo largo y ancho de la geografía española hicieron buena la afirmación de que España entera era una enorme prisión. En los campos de concentración, batallones de trabajadores, presidios, talleres penitenciarios, colonias penitenciarias militarizadas, etc. purgaron sus culpas numerosos vecinos de Puente Genil.

Respecto a este asunto encontramos algunos ejemplos que son una verdadera aberración jurídica: tras ser juzgados en consejo de guerra y haber visto su causa sobreseída, muchos pontanenses fueron enviados en razón de su conducta política

pasada a batallones de castigo durante períodos que oscilaban entre seis y doce meses. Algunos de ellos fueron: Antonio Pérez Ruiz, Antonio López Rosa, Miguel Rodríguez Palos (a) *Culorroto* y Manuel Agudo Recio.

Conforme pasaba el tiempo y con la intención de lavar la cara ante la opinión pública internacional, pero también para tratar de resolver el penoso hacinamiento existente en las cárceles, se aprobó una batería de indultos que permitió el excarcelamiento de los reos antes de ver cumplida la totalidad de su condena. Eso no suponía desde luego un cheque en blanco para el exconvicto que, a partir de su liberación, quedaba bajo la órbita de las juntas de vigilancia de presos, de los alcaldes, de los municipales y Guardia Civil y sufriendo otra condena más sutil pero igualmente dañina: la exclusión social.

Estas medidas de “gracia” llegaron tarde para un buen número de residentes en La Puente que murieron en los penales de toda España. Las condiciones higiénico-sanitarias, la falta de alimentación, el comportamiento de los carceleros (violento y corrupto) y la aglomeración provocaron una mortalidad inusitada en los recintos penitenciarios de la que no se libraron los siguientes veintiún reos que figuran en el cuadro:

Cuadro 2: Presos de Puente Genil fallecidos en los distintos centros penitenciarios					
Fecha	Nombre	Edad	Profesión	Recinto	Causa del deceso
03.01.1940	Francisco Guerrero Cáceres ²	43	Betunero	Córdoba	Nefritis aguda
11.02.1940	Francisco Rodríguez Palos	52	Jornalero	Córdoba	Nefritis crónica
11.03.1940	José Hélices Pérez (a) Maqueca	42	Ferrovionario	Córdoba	Colapso cardíaco por anemia
26.03.1940	Francisco Pozo Escalera (a) Manquillo de Casariche	52	Jornalero	Depósito PG	
Enero 1941	Manuel Molina Bachot (a) Malaspatas	47	Jornalero	El Dueso	
25.02.1941	Ángel Almeda Baena	24		Bon. Trabajadores	
26.02.1941	Antonio Gil León		Ferrovionario	C.P. Isla de León	Cardiopatía
28.02.1941	Florencio Figueroa Expósito	47	Jornalero	Córdoba	Caquexia
08.03.1941	Antonio Cosano Mansilla	20	Jornalero	Córdoba	Bronconeumonía
12.03.1941	Manuel Delgado Buenrostro	31	Jornalero	Córdoba	Anemia aguda
02.04.1941	Manuel Jiménez Campos	40	Yesero	Córdoba	Caquexia
23.04.1941	José Luna Rivas (a) Cintas	41	Jornalero	Córdoba	Insuficiencia cardíaca
05.05.1941	Rafael Leiva Manrique	40	Electricista/ Ferrovionario	Córdoba	Tuberculosis pulmonar
13.05.1941	Manuel Prieto Navas (a) El Travieso	42	Talador	Córdoba	Tuberculosis
07.01.1942	Manuel Figueroa Villanueva ³	54	Maestro nacional	Córdoba	Hipertensión
01.02.1942	Valentín Jiménez Torres (a) Miguel el de las		Campesino	Burgos	Avitaminosis

² Por las informaciones que hemos podido recabar en el Archivo Municipal pontanense, seguramente se tratara de un preso común.

³ Tampoco creemos que su encarcelamiento se debiera a motivos políticos.

	Tortas				
22.02.1942	Miguel Jiménez Jiménez (a) Bailaperros	42	Campesino	Burgos	Avitaminosis
26.02.1942	Doroteo Cejas Murillo	27		Córdoba	
05.06.1942	Antonio Balaguer Cobos (a) El Pelusa	27	Albañil	Porta Coeli	Colapso cardíaco por tuberculosis pulmonar
19.01.1943	Manuel Jurado Ruiz (a) Manolillo el de la mina	25	Jornalero	El Dueso	Meningitis cerebral tuberculosa
01.01.1950	José Rivas Jurado	45		Córdoba	

Fuente: *Consejos de guerra*, webs Combatientes y La Guerra Civil en Córdoba; *expedientes judiciales* y Moreno Gómez (2009). Elaboración propia.

III. - La autarquía y sus peajes

Con si todo lo dicho no fuera suficiente, la posguerra oscureció aún más la vida de los españoles con el emprendimiento de una política económica que se reveló como absolutamente ineficaz. Se partía de la creencia errónea de que España era autosuficiente y que con sus recursos, bien administrados, sus ciudadanos serían capaces de abastecerse en un país devastado. Pronto la realidad mostró la endeblez de esa premisa. Así, una de las primeras medidas adoptadas, al mes y medio de finalizar el conflicto, fue el racionamiento de los alimentos. La orden que lo imponía, dictada por el Ministerio de Industria y Comercio, llevó a las gentes a convivir con los precios tasados, las cartillas (posteriormente las tarjetas), pero, sobre todo, con la escasez. Además, se creó una nutrida red de burocracia encargada de velar por el cumplimiento de las innumerables normas dictadas en cuyo escalón más bajo se encontraban las delegaciones locales de Abastecimientos y Transportes.

La inmensa mayoría de los expertos coinciden en constatar el fracaso de una política que provocó importantes desajustes en la vida cotidiana: el desabastecimiento, el hambre y el mercado negro. Todo ello en un país marcado por una corrupción infinita que permitió el enriquecimiento de muchos arribistas y jerarcas y la depauperación más absoluta de las clases subalternas.

De las muchísimas caras de la realidad autárquica, se fijará la atención en dos de los problemas habidos y sus reflejos en la villa del Genil, el hambre y el estraperlo, y cómo se intentó en vano luchar para solventarlos.

Hambre y enfermedad estaban estrechamente ligados y relacionados (Santiago, 2020: 271). De la unión de ambos factores, fueron innumerables los españoles periclitados. El seguimiento del fenómeno es peliagudo pues no siempre hallamos una causa de deceso lo suficientemente explícita para vincularla con las carencias alimenticias. Sin embargo, sí que aparecen algunos casos claramente identificables porque se anota que los óbitos se produjeron por inanición o cualquiera de sus sinónimos. El Registro Civil de Puente Genil nos ofrece varios ejemplos en 1941 (aunque se extienden toda la etapa): en abril, Eduardo E.R. a los 56 años por inanición e Isabel O.C. a los tres años por insuficiencia alimenticia; en mayo, Ramona G.R. a los 56 años por déficit alimenticio y José H.C., vecino de El Palomar, a los 24 por inanición; en junio María L.M. a los 20 años y Francisco B.A. a los 60, ambos por inanición. Encontramos una víctima por depauperación: un niño de cuatro años en octubre del 41. Es significativo que, incluso, el diccionario de la Real Academia recoja esa palabra como sinónimo de inanición.

Otro deceso nos lleva a aventurar la hipótesis del hambre y/o el frío como causa inmediata. Se publicó en el *BOP* a comienzos de 1946, si bien el difunto fue descubierto el 1 de diciembre de 1945. El juez de Aguilar, José Aparicio de Arcos, hace públicas las diligencias para la identificación de un cadáver encontrado en una cueva denominada

Cortijo Alto, en el pago de Castillo Anzur. La descripción del infortunado es la de un hombre de 65 a 70 años de mediana estatura. Estaba envuelto en una manta gris. El asunto nos da un giro inesperado cuando averiguamos que la posible identidad se corresponde con la de un represaliado político, sometido a procedimiento sumarísimo de urgencia, es decir, se trataba de uno de los vencidos en la guerra civil: Fermín Alonso Ocaña, (a) Cantaclaro, jornalero socialista oriundo de Porcuna (Jaén).⁴

Ese año 46 fue uno de los peores en lo que al hambre se refiere. Ello nos explica la aparición en el libro de defunciones del registro pontanés de numerosas inscripciones en las que la causa era la avitaminosis. La práctica totalidad de las consultadas se dieron en personas de edad adulta, entre 50 y 75 años: desde enero hasta julio de ese año, se recogieron 12 óbitos, tres mujeres y nueve hombres, ellos todos jornaleros. Con anterioridad, en los libros consultados (desde 1939), solo habíamos localizado el caso de una mujer de 55 años en julio de 1944.

En diciembre del año 1949 se nos cuela en los registros de defunción un nuevo término para enmascarar las muertes por hambre: la inedia, definida como la “falta de alimentación suficiente”. Pues bien, en dos días se inscribirá el fallecimiento por esa causa de un jornalero de 52 años, un joven de 13 y otro jornalero de 67.

Nueve meses antes, el 24 de marzo de 1949, falleció en Puente Genil, más concretamente en la vía pública, un varón de 51 años, del comercio, natural de Lora del Río, a consecuencia de debilidad extrema. No hay que hacer muchas cábalas para intuir la causa de esa debilidad.⁵

Sin que aparezcan los motivos arriba reseñados como razón inmediata de la muerte, es aceptado que algunas de las patologías que condenaron a muchos al sepulcro eran consecuencia de la falta de alimentación. Un padecimiento que mató a numerosos vecinos fue la caquexia. Hemos consultado algún diccionario médico para tratar de conocer su origen. Asimismo, el diccionario de la Real Academia donde se indica que es un “estado de extrema desnutrición producido por enfermedades como la tuberculosis, las supuraciones, el cáncer, etc.”. Sin ser esto falso, qué duda cabe que esta extrema desnutrición bien podría deberse a una cuestión tan prosaica como la inexistencia de alimentos. ¿Qué si no explicaría que numerosas personas de edad no avanzada murieran en la posguerra por esta razón, incluidos algunos niños? Recogemos algunos ejemplos para dar muestra de lo dicho: una mujer de 60 años en febrero de 1942, un jornalero de 51 años en enero de 1944, un santero de 53 años en marzo de 1944, una mujer de 50 años en mayo de 1943, un obrero de 63 en junio de ese año. O lo que es aún más grave: varios niños de 13 meses, 4 años o 2 años desde agosto de 1949 a mayo de 1950.

La ingesta de alimentos inadecuados o directamente dañinos, motivada por un hambre calagurritana, provocó muchos casos de toxicosis y transgresiones (atracones) alimentarias, algunos de los cuales derivaron en muerte. Y es que todo fallaba: en primer lugar, ante el desabastecimiento continuo, se comía lo que se podía; por otro, a los mercados llegaban productos en deficiente estado.

En estas fechas, hizo también estragos en Puente Genil la mortalidad infantil, con niveles desconocidos desde muchísimo tiempo atrás.

Pero al margen de lo narrado, ¿qué causa real podía motivar la muerte de un varón joven de 38 años, dedicado para más inri a la mendicidad, del que la razón inmediata del fallecimiento fue un colapso cardíaco? Porque, en efecto, hay que tener en cuenta que con las carencias nutricionales aumentó el riesgo de contraer todo tipo de

⁴ ARCHIVO DEL TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 2º. *Procedimiento sumarísimo de urgencia núm. 16.722 contra Fermín Alonso Ocaña*, legajo 202-8.564.

⁵ RCPG. *Libro registro de defunciones*, tomo 60, registro 91, 25.03.1949.

dolencias, entre ellas las infecto-contagiosas no relacionadas directamente con el hambre, aunque sí con la miseria generalizada y que para más inri percutían sobre unos organismos depauperados. Fue el caso de los brotes epidémicos, la tuberculosis,⁶ el paludismo, las patologías estomacales, etc. (Santiago, 2020).

Pero si hubo una enfermedad asociada a las penurias de la época, esta fue el tifus exantemático (el piojo verde, como era conocido popularmente), consecuencia del desplome de los valores higiénicos (Abella, 1996: 71).⁷ Aunque algún autor retarda su aparición hasta 1941-1942 (Abella, 1996), lo cierto es que se extendió, con más o menos virulencia, entre 1939-1943, si bien es verdad que se intentó retrasar el reconocimiento de su existencia “en un empeño por ocultar las miserias del país (Jiménez, 1994: 188-189). Pese a ello, ya en noviembre de 1939, se difundió una circular del jefe de Sanidad de Córdoba en la que se comunicó que se iba proceder a una activa campaña de despiojamiento en toda la provincia al objeto de evitar su aparición. En el citado documento, se subrayaba el gran peligro que para su difusión suponían los gitanos, vagabundos y vendedores ambulantes (a los que dentro de la campaña general debía atenderse con especial cuidado).⁸

En Puente Genil, se extremaron las precauciones para evitar los contagios. Desde la alcaldía se remitió un oficio al jefe de la policía para que se vigilase de forma escrupulosa la llegada de pordioseros o demás viajeros en evitación de la expansión (Almeda, 2017: 57). Los casos, de todos modos, se produjeron. Según Almeda, entre enero de 1940 y agosto del 42 llegaron a enfermar 38 personas: 9 hombres, 21 mujeres, 2 niños y 6 niñas (2017: 59). Al menos cuatro murieron, todos ellos en 1942: una mujer de 53 años en febrero, otra de 57 en marzo, un varón de 35 en abril y una mujer de 70 también en abril. En 1947, volvió a recrudecerse la incidencia del piojo verde, concretamente entre febrero y marzo cuando se registraron cinco nuevas defunciones por esta causa: un músico de 33 años, un peón de 62 y una mujer de 36 en febrero; y un jornalero de 40 y un practicante de 47 en marzo.⁹

Para hacer frente a esta epidemia se instalaron en diversos puntos de la geografía estaciones de despiojamiento. En la villa genilense, se acordó adaptar un inmueble de propiedad municipal en el Camino de los Arroyos con un montante total de 9.351,62 ptas.¹⁰ Asimismo, se comunicó periódicamente a las autoridades el número de vecinos y vecinas que eran despiojados, alcanzándose picos de casi 700 personas diarias (Almeda, 2017: 58-59).

Pero con ser ese el mal definitorio de la posguerra, no fue el único. Desde julio de 1939 se detectaron en Puente Genil numerosos casos de viruela que pusieron en alerta a los sanitarios. No fue, sin embargo, hasta el 30 de septiembre de ese año cuando la Junta Municipal de Sanidad acordó declarar oficialmente el azote. A partir de entonces se acometió una labor frenética de inmunización que incluyó la solicitud de 5.000 vacunas a la Inspección Provincial de Sanidad y la formación de varias brigadas que se desplazaron por los diferentes barrios para aplicar el inyectable.

⁶ Recuérdese que esta enfermedad se llevó en la flor de la vida al insigne poeta del pueblo Miguel Hernández. El hambre y la falta de higiene vividas en los diversos centros de detención en los que anduvo preso la motivaron.

⁷ Ese mismo autor (2019: 110), tomando como referencia lo publicado en la *Revista de Sanidad e Higiene*, recoge que la incidencia de la enfermedad en 1941 fue de 4.945 casos, con un total de 1.654 defunciones; en 1942 hubo 2.995 casos y 1.560 fallecidos. Entre las zonas más afectadas en 1941 señala Córdoba.

⁸ AMA. *Circular núm. 4.723 del jefe provincial de Sanidad accidental dirigida al alcalde de Aguilar de la Frontera*, 18.11.1939, legajo 2.715.01.

⁹ Los datos específicos de las muertes han sido sacados de los *Libros registro de defunciones* del RCPG.

¹⁰ AMPG. *Libro de actas de la CMG*, sesión del 11.11.1941, legajo 69.01.

Otro brote epidémico, en este caso de fiebres tifoideas, se desató en Puente Genil en octubre de 1945. A tal efecto se publicó el consabido bando y se dictaron una serie de disposiciones preventivas, entre ellas, la clausura de los colegios ya que se consideraban focos de contagio.¹¹

Por si todo lo dicho fuera poco, las restricciones de combustible, de electricidad y de agua asolaron al vecindario. Y hubo aún otro fenómeno que incidió de manera brutal en estos años: las crecidas del río Genil. Como consecuencia de la habida en 1941, se arbitraron varias medidas por parte del Consistorio. En una moción presentada por el alcalde Reina Baena, se recogió que se había producido un alza desmesurada en los precios de los artículos alimenticios. Por ello, se tuvo que acudir a la manutención de los más menesterosos, suministrada por Auxilio Social (que lógicamente pasó la cuenta correspondiente): del 17 al 28 de febrero de ese año, se sirvieron 16.050 raciones de garbanzos calientes y 31.900 de garbanzos en frío, más 11.548 de patatas en frío. Todo ello sumaba un total de 59.508 raciones a razón de 200 g. de garbanzos y 400 de patatas, que importaron 34.930,60 ptas. (costo medio de la ración 0,58 ptas.).¹²

Otra riada, ésta en 1948, hizo que la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes librara víveres para los damnificados que fueron repartidos por comisiones de vecinos nombradas por la alcaldía.¹³

¿Cómo lucharon las autoridades municipales contra la miseria existente? Pues como ocurrió en el resto del país, delegando las funciones en Auxilio Social, la “sonrisa de Falange”, en afortunada frase de la profesora Ángela Cenarro.

Si hacemos caso a lo publicado en los periódicos, la sección pontana se creó en 1936, aún con el nombre originario de Auxilio de Invierno.¹⁴ Tiempo después se recogió que, aproximadamente desde enero de 1937, estaban instalados dos comedores (o cantinas escolares) en los colegios José María Pemán y Ramiro de Maeztu donde las voluntarias de Falange atendían entre cuatrocientos y seiscientos niños diariamente,¹⁵ a los que no sólo se les alimentaba, sino que se les adoctrinaba en los principios del “Nuevo Estado” con una escenografía en la que no faltaban los retratos de Franco y José Antonio, el yugo y las flechas, las banderas oficiales y una imagen del Niño Jesús. Abusando de los epítetos del momento se glosaban las virtudes de las voluntarias de Falange al tiempo que se denigraba, una vez más, a los derrotados en la contienda:

*En los grupos escolares, que ahora se denominan de José María Pemán y de Ramiro de Maeztu, se proporciona alimentos sanos y abundantes a cuatrocientos niños pobres de la localidad. Y era de ver el espectáculo de consuelo que representaba aquellos nutridos grupos de criaturitas, sonrientes y agradecidas, porque las manos generosas de unas mujeres, todo amor y caridad, velaban por ellos, apartando el fantasma del hambre que unos hombres malditos forjaban a conciencia de que en esos abismos habían de caer fatalmente hasta sus propios hijos.*¹⁶

¹¹ AMPG. *Libro de actas de la CMP*, sesión del 13.10.1945, legajo 71.01

¹² AMPG. *Libro de actas de la CMG*, sesión del 08.03.1941, legajo 68.01.

¹³ AMPG. *Libro de actas de la CMP*, sesión del 30.01.1948, legajo 72.02.

¹⁴ Con ese nombre figura aún en un reportaje publicado por José Fernández Cabrera en *Azul* el 9.04.1937, pp. 9-12, con el título “Una obra de la Falange”.

¹⁵ Las cifras que recogemos son las que se publicaron en la prensa en diferentes fechas, enero de 1937 para la primera, agosto del 38 para la segunda. Es llamativo que para estas cantinas se entregara por parte de Alejandro González Márquez, alcalde radical durante la República, una cantidad de 201,60 ptas. procedente de la liquidación del Círculo Radical, *Amanecer* núm. 39, 18.07.1937, p. 10.

¹⁶ “Los actos celebrados en Puente Genil y Doña Mencía por las secciones femeninas de Falange”, *Diario de Córdoba*, 20.01.1937, p. 1.



En los comedores de Auxilio de Invierno de Puente Genil. Foto publicada en *Azul* el 9.04.1937.

En noviembre de 1938, vio la luz en el periódico falangista pontanés *Amanecer* un apasionado panegírico en que se cifraban las excelencias de la organización tanto a nivel general como local. En este último ámbito se detallaban los servicios prestados: comedores (a los niños “enfermitos” se les llevaba la comida a domicilio para evitar contagios), entrega de prendas de abrigo, prácticas religiosas... Además, se informaba que en dichos comedores se atendía a niños y niñas, huérfanos y algunos procedentes de numerosas familias sin recursos ningunos, pero eso sí convenientemente separados: los primeros en el Maeztu, las segundas en el Pemán. Estaban regidos por una jefa de grupo y una encargada de la despensa. El delegado era Alejandro Reina Curado.¹⁷

Posteriormente, en noviembre de 1939, se publicó en *Azul* la noticia de la celebración de su tercer aniversario. El tono de lo escrito es el habitual en esos años en todo lo concerniente a la labor de las nuevas instituciones del Estado: loa y exageración:

*Se ha celebrado función religiosa con asistencia de todos los niños y señoritas de “Auxilio social”. En los sitios más céntricos y concurridos de la ciudad se han colocado carteles murales de 520 por 120 centímetros, con los resultados estadísticos de la labor realizada por la Obra en sus tres primeros años de existencia, cuyos carteles fueron leídos por millones de personas. Se dieron comidas extraordinarias y se celebró una función de cine gratuita, saliendo chicos y grandes contentísimos”.*¹⁸

Asimismo, Auxilio Social creó una cocina de Hermandad que atendía a las personas de edad. Su característica principal, que la diferenciaba de los comedores

¹⁷ “Gloria y eficacia de Auxilio Social” y “Ofrenda”, núm. 137, 21.11.1938, pp. 6-8. En el primero de los artículos se recogen varios nombres. Respecto del comedor de niñas la jefa de grupo era Maruja Reina y la encargada de la despensa Conchita Cabello; en que se refiere al de niños, la jefa era Estela Montero y la encargada de la despensa Joaquina García. Entre las voluntarias se cita a: María y Carmita Reina, Concha Molina, Lolita Marín, Pilar García, Elvira Reina, María Porras, Pepita Baena, Elisa Reina e Isabel Porras.

¹⁸ “Auxilio Social. “La celebración del Tercer Aniversario de la fundación en los pueblos de la provincia”, *Azul*, 2.11.1939, p. 2.

infantiles, es que las comidas se repartían para que las consumieran en sus casas. En agosto de 1938 se decía que había estado funcionando durante más de un año repartiendo más de mil raciones diarias. A continuación, se apostilló, en un claro falseamiento de la realidad, teñido de autocomplacencia: “Hoy continúa el funcionamiento de esta institución, mas ha disminuido notablemente el número de personas que se acogen a su beneficio, lo que prueba de forma evidente, la palpable vitalidad de la población”.¹⁹

La organización también participó en otras actuaciones de carácter benéfico. Fueron las encargadas de confeccionar (junto a otras militantes de la Sección Femenina) las prendas de abrigo para los niños pobres para las que el Ayuntamiento había destinado una cantidad de 40.000 ptas.²⁰

Otra de las grandes disfunciones del sistema autárquico fue el mercado negro o estraperlo. De una manera activa (como estraperlistas) o pasiva (como compradores), un gran número de vecinos de Puente Genil estuvo implicado en él. Para perseguirlo, se creó un organismo específico, la Fiscalía de Tasas, que contó con ramificaciones en cada una de las provincias y con una serie de agentes encargados de detectar el delito. Asimismo, se contó con la colaboración de la Guardia Civil y los Ayuntamientos y se favoreció la delación entre la ciudadanía.

Una de las medidas tomadas por las autoridades fue la de publicar los nombres de los infractores en la prensa. Gracias a ello, conocemos a un gran número de pontanenses sancionados en los años 1945 y 1946. El cuadro que insertamos a continuación nos ofrece sus identidades, pero también otras cuestiones de interés tales como los productos con los que se mercadeaba, las infracciones más corrientes, las sanciones que se imponían y el destino del producto incautado:

Nombre	Producto	Infracción	Sanción	Destino
A.O., Remedios	Harina	Tráfico y compra-venta ilegal a precios abusivos	Multa de 1.000 ptas.	
C.R., Tomás	Pan	Venta falto de peso	Multa de 1.500 ptas. y cierre de su panadería por tres meses	
C.O., Antonio	Azúcar	Tráfico ilegal	Multa de 1.250 ptas. e incautación	Delegación de Abastecimientos
D.V., Ana	Jabón común	Tráfico y compra-venta ilegal a precios abusivos	1.000 ptas. de multa.	
E.P., Rafael	Trigo y harina	Molturación clandestina	Multa de 5.000 ptas. e incautación	SNT y Delegación de Abastecimientos
G.M., Antonio	Suela	Tráfico y compra-venta ilegal a precios abusivos	Multa de 2.000 ptas. e incautación	Sindicato Nacional de la Piel
G.O., Rita	Patatas	Tráfico y compra-venta ilegal a precios abusivos	Multa de 1.000 ptas. y prohibición de ejercer el comercio durante tres meses	
H.B., Manuel	Pan	Elaboración y venta clandestina a precios abusivos	Multa de 1.500 ptas., cierre por seis meses de su panadería e internamiento en un campo de trabajo por un mes	

¹⁹ “El Ayuntamiento y la Falange...”, *Azul*, 18.08.1938, pp. 5-6.

²⁰ BPEGC. FÉNIX GENILENSE. “El Ayuntamiento de Puente Genil da cuarenta mil pesetas para vestir a los niños pobres”, *Córdoba*, 2.1.1942, p. 2. El lote se componía de 1.500 equipos infantiles completos: botas, calcetines, pantalones, baberos, etc.

L.G., José	Cebada, garbanzos, tocino y sosa	Tráfico y compra-venta ilegal de productos intervenidos a precios abusivos	Multa de 3.000 ptas., cierre de su establecimiento por tres meses e incautación	SNT, Delegación de Abastecimientos y Sindicato de Industrias Químicas
L.L., Antonio	Harina	Tráfico ilegal	Multa de 1.500 ptas. e incautación	Delegación de Abastecimientos
M.G., Miguel	Aceite de oliva y cereales (cebada)	Tráfico y compra-venta ilegal a precios abusivos	1.000 ptas. e incautación	SNT y Delegación de Abastecimientos
M.V., Gabriel	Arroz, alubias y pasta de sopa	Tráfico ilegal y venta	Multa de 1.000 ptas., cierre de su establecimiento por tres meses e incautación	Delegación de Abastecimientos para su distribución al público.
M.D., Francisco	Trigo y harina	Molturación clandestina	Multa de 10.000 ptas. e incautación	SNT y Delegación de Abastecimientos
Productos Industriales, S.L.	Carne membrillo	Venta a precios abusivos	Multa de 3.000 pesetas	
R., Rafael de (hijos de)	Aceite	Venta de aceite en malas condiciones y a precios abusivos	Multa de 10.000 ptas.	

Fuente: *Córdoba*. Elaboración propia.

Los artículos que aparecen en el listado son esencialmente alimenticios: sobre todo el trigo, la harina y el pan (básicos en la alimentación de la época),²¹ pero también la carne de membrillo, el tocino, la manteca, el azúcar, el aceite, los garbanzos, las alubias, el arroz, las patatas, la pasta, etc. Asimismo, se trapicheaba con otro tipo de géneros como el jabón, el cuero, los tejidos o el tabaco.

En el amplísimo capítulo de delitos identificados se citan los siguientes (aunque serían muchos más): molturación clandestina, venta a precios abusivos (recuérdese que los precios estaban fijados oficialmente por el Estado), venta de género en malas condiciones, tráfico ilegal y compra y venta ilegales.

Las sanciones eran habitualmente de tipo económico, pero también la incautación de los productos aprehendidos. El destino de estos era el Servicio Nacional del Trigo, la Delegación Local de Abastecimientos, instituciones benéficas u otros organismos relacionados directamente con lo requisado: el Sindicato Nacional de la Piel o el Sindicato de Industrias Químicas (sosa). En lo que a la cuantía de las multas se refiere, esta oscilaba dándose casos, como el de Francisco M.D. que ascendía a 10.000 ptas.

Más serio era que, a veces por la comisión de cualquier delito contra el mercado, se ordenaba el envío de los infractores a batallones de trabajadores. Esta suerte la corrió Alejandro Alcalá, *El Chifle*, sometido con anterioridad a consejo de guerra, que fue recluido en el campo agrícola de Herrera (Manzanares).

Por último, aunque en el cuadro el número de mujeres es mucho menor, la realidad completa nos muestra el enorme protagonismo que alcanzaron en el mercado negro, fundamentalmente en el llamado por los estudiosos pequeño estraperlo o estraperlo de supervivencia. También se aprecia que algunas empresas fueron sancionadas por sus prácticas ilegales.

Concluye esta breve aproximación a la posguerra constatando cómo la extensión de la miseria trajo un aumento de la delincuencia, algo que ha sido expresado de manera muy gráfica por el profesor Del Arco: “La desesperación de un estómago vacío, de una familia que alimentar, llevó a que los más humildes trataran de sobrevivir a cualquier

²¹ Tal era que estaba penalizado el desvío de algún cereal para la alimentación de ganado.

precio, recurriendo al ingenio, al robo o al estraperlo” (2009: 265). Frente a la pasividad en lo que a disidencias políticas se refiere, en el ámbito de la subsistencia cotidiana la transgresión a la ley fue algo común y aceptado por amplias capas (Rodríguez, 2012: 69). ¿Se trató de una forma de resistencia al franquismo? Algunos autores entienden que sí.²²

Pese a los exhaustivos controles, pese a las ilimitadas competencias de las fuerzas de orden público y al miedo existente en una sociedad pauperizada y paralizada por una represión despiadada, los hurtos y robos se convirtieron en una verdadera “epidemia” que trajo de cabeza a las autoridades. Para perseguirlos, tal y como afirma Conxita Mir, hubo además una violencia ejercida por el poder judicial como instrumento importante de represión política y control social, violencia que tuvo como objetivo principal las clases subalternas entre las que se encontraban muchos de los derrotados en la guerra civil, influyendo de manera decisiva tanto en su cotidianeidad como en aspectos relacionados con su más absoluta intimidad (2002: 12-13). Todo ello nos hace pensar que, al menos durante los inicios del régimen, este estuvo caracterizado por su aporofobia, es decir, su fobia a las personas pobres o desfavorecidas.

Evidentemente no se puede tachar como social toda la delincuencia habida durante el primer franquismo. Por ello, recogemos aquí algunas de sus características, expuestas por Óscar R. Barreira. En primer lugar, su carácter vertical, es decir, cuando las víctimas ocupan una posición de clase superior a los perpetradores; en segundo, que fueran prácticas dirigidas no tanto al ascenso social o a la acumulación de capital y bienes, cuanto a la supervivencia, al acceso a garantizar las necesidades básicas; en último, que se tratara de acciones compartidas por el resto de la comunidad que las entendería como una justa redistribución en situaciones de extrema escasez (2012: 71-72).

Algo que llama la atención es la gran cantidad de robos que se cometen en las estaciones férreas. Las principales perjudicadas fueron la Compañía Andaluza de Ferrocarriles, radicada en Málaga, y MZA, con asiento en Madrid, todavía existentes en los primeros años del período; luego fue RENFE la gran damnificada.²³ Generalmente el material distraído lo era de los propios vagones en los que estaba almacenado y, a veces también, de los muelles de carga por lo que, es de suponer, se procedería a forzar sus puertas. De su interior se llevaban pimentón, mermelada, jabón, vino, aguardiente, aceite, alubias, azúcar, patatas, tocino, telas, etc. A veces, sin embargo, en las estaciones era donde se descubría el robo. Así pasó con el vagón J-12.951 del trayecto Atarfe-Santa Fe (Granada) a Fernán Núñez (Córdoba) donde se “extraviaron” la nada despreciable cifra de 630 kilos de patatas.²⁴

Este ambiente de sustracciones en los citados centros de comunicación permite pensar, como mínimo, en un muy deficiente sistema de vigilancia cuando no en una cierta complicidad de los propios trabajadores. Sobre este segundo aserto hallamos algún indicador claro: el 4 de agosto de 1940, el mozo de estación de Puente Genil Lorenzo T.M. distrajo seis piezas de tela, valoradas en 802,25 ptas., de uno de los vagones tras desprecintarlo. Para su distribución contó con la connivencia de su

²² Entre otros Conxita Mir, Oscar R. Barreira, Miguel Ángel del Arco, Gloria Román, Gregorio Santiago, etc.

²³ Como se sabe, en 1941 se creó la RENFE que unificó en una sola empresa estatal el conglomerado preexistente de compañías de ferrocarril.

²⁴ La falta fue detectada en la estación de Puente Genil, véase *BOP* núm. 230, 26.09.1945, p. 2.

abuela.²⁵ En otra ocasión fue el factor Tomás L.C. el que colaboró en el robo de diversos productos (250 tubos de sacarina y 9,5 kilos de cuero) realizado en días diferentes. El material hurtado lo entregó a un cómplice que lo vendió sin conocer su ilícita procedencia y quedándose solo con una cantidad en concepto de corretaje.²⁶

Muchos de los delitos habidos se cometían en las afueras de las poblaciones, es decir, en pleno campo. Suponían al mismo tiempo un ataque a los propietarios que veían “cómo sus fincas eran asaltadas un día sí y otro también en una peculiar forma de justicia popular compensatoria de la desigualdad social” (Rodríguez, 2008: 197). Y tienen que ver con la apropiación de caballerías y otro tipo de ganado (cerdos, gallinas, pavos), productos agrícolas (aceituna, habas, garbanzos, bellotas) y otros (como leña y gavilla). La prevención no estaba a cargo solamente de las fuerzas de la Guardia Civil, sino también de los guardas rurales, servicio que era organizado por las Hermandades de Labradores y Ganaderos, siempre prestas a velar por los intereses de los propietarios. Como consecuencia de esta acción de vigilancia, se produjeron a veces enfrentamientos entre los mencionados guardas y los infractores. Ello propició agresiones y amenazas que, en ocasiones, llegaron incluso a la Audiencia Provincial cordobesa. Pero, sin lugar a dudas, el suceso más grave habido entre los actores de estos hurtos fue el homicidio de Custodio C.M. Un guarda con un inusitado exceso de celo, ante las continuas sustracciones en la finca que custodiaba, procedió a intensificar su vigilancia. En la noche del 19 de junio de 1951, sorprendió a un grupo y al sospechar que pudieran agredirle con las hoces que portaban intentó hacer un disparo al aire con tan mala fortuna, derivada de su “nerviosidad” y de la “obscuridad”, que mató a uno de ellos e hirió a otro.²⁷

Estas acciones en el campo eran a veces ejecutadas por cuadrillas compuestas por numerosas personas, incluso por clanes familiares. En marzo de 1950, el juez municipal citó por hurto de aceitunas a un grupo de 26 individuos, en el que se incluían varias mujeres. La condena que sobre ellos recayó fue de tres días de arresto y abono de las costas por partes iguales, si bien se les hizo aplicación de los beneficios del indulto del decreto de 9 de diciembre de 1949.²⁸

Otra tendencia delictiva que hemos rastreado es que, pese a las dificultades de abastecimientos, muchos robos se producían en establecimientos de ultramarinos bien repletos a tenor de lo que de allí es sustraído. Son numerosísimos los ejemplos que nos ilustran lo dicho. Citaremos solo uno de los acaecidos: en la tienda de Concepción Quintero Otero, el 16 de noviembre de 1943 se birlaron 20 kilos de azúcar blanca para el racionamiento, 10 kilos de chorizo, 10 kilos de morcilla, diez kilos de azúcar terciada

²⁵ AJTCO. *Libro de sentencias, Sección 2ª: sentencia núm. 11/42*, 21.01.1942, libro 136. Descubiertos por las autoridades, fueron condenados a seis meses de arresto mayor por el delito de hurto el referido Lorenzo T.M. y 250 ptas. de multa su abuela como encubridora.

²⁶ AJTCO. *Libro de sentencias, Sección 2ª: sentencia núm. 445/50*, 15.11.1950, libro 150. El factor fue condenado a un año de presidio menor, a la suspensión en su profesión y a indemnizar a RENFE con 1.342,50 ptas.; su colaborador resultó absuelto.

²⁷ AJTCO. *Libro de sentencias, Sección 2ª: sentencia núm. 27/53*, 19.01.1953, libro 157. En la sentencia se cuidan mucho de dejar constancia de algunas cuestiones exculpatorias, amén de la citada nerviosidad y obscuridad: la intachable conducta y antecedentes del guarda y su presentación espontánea en el cuartel de la Guardia Civil. Por el contrario, se recalca el hecho de la mala conducta de los damnificados “conocidos maleantes del pueblo de Herrera”. En virtud a todo ello, la condena por homicidio quedó reducida a dos años de prisión menor más la accesoria de suspensión de cargo público, profesión y oficio.

²⁸ BOP núm. 76, 30.03.1951, p. 4 y núm. 81 de 5.04.1951, p. 4. Respecto del decreto citado, promulgado por el Ministerio de Justicia, “por el que se concede indulto total o parcial a los condenados por delitos comunes y especiales y se prorroga nuevamente el plazo concedido a los españoles residentes en el extranjero para acogerse a los beneficios del indulto”, véase el BOE núm. 354 de 20.12.1949, pp. 5.290-5.291.

sobrante de racionamiento, 2 kilos de caramelos corrientes, 5 kilos de sosa en polvo y tres libras de chocolate corriente.²⁹

La inmensa mayoría de lo robado era, como hemos visto, alimentos o animales susceptibles de convertirse en comida, aunque también encontramos otros productos de gran interés en el mercado de entonces como el jabón, el calzado y los metales. Respecto de estos últimos artículos, se citarán dos casos. El primero fue la sustracción de un tubo de plomo propiedad de Alonso González Díaz, desaparecido de un solar en construcción;³⁰ el botín del segundo fueron 400 m. de cobre de 3 mm, afanados en una fábrica de ladrillos propiedad de Julio Moreno.³¹

El hambre, azote de las clases populares, nos permite explicar un hecho acaecido en Aguilar de la Frontera en 1940, concretamente en el cortijo del Lentisco, propiedad del pontanés Francisco Varo Ariza. Ahí fue muerto un novillo de 130 kilos del que fue robada la mayor parte de su carne.³²

Otro objetivo de los amigos de lo ajeno eran los almacenes de los organismos oficiales. A las acciones contra ellos, Rodríguez Barreira, amén de la clara intencionalidad económica (se sabía que disponían de recursos -dinerarios o alimenticios- en abundancia), otorga un carácter político (2008: 204). Hemos detectado varios casos en Puente Genil. En lo que concierne a Auxilio Social, señalaremos dos: en uno, se demostró que con anterioridad a agosto de 1941 el inculpado se había apoderado de unos 300 kilos de garbanzos que entregaba a dos compinches que los vendían para repartir el beneficio;³³ en el otro, un individuo penetró en la sede para apoderarse de dos kilos de patatas, uno de garbanzos y otros artículos.³⁴

Tampoco quedó indemne el todopoderoso SNT. En su almacén desaparecieron 219 k. de garbanzos blancos en las primeras horas del día 7 de enero de 1948.³⁵ El robo más llamativo fue cuando el portero de las instalaciones aprovechó el cambio de un candado para quedarse con una llave y sustraer maíz, trigo y garbanzos por un valor de 609,25 ptas. Por ello fue condenado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y la indemnización al perjudicado de la cantidad en que se valoró lo hurtado.³⁶

También unos cacos, uno de ellos de 17 años, penetraron en el almacén de la Delegación Local de Abastos en donde se apropiaron de tres sacos con 150 kilos de garbanzos, otros dos con sesenta kilos de habichuelas y siete piezas de jabón con un peso de 2,800 kilos, todo ello valorado en 1.034 ptas.³⁷

No era infrecuente encontrar la participación de féminas en hurtos y robos. Al margen de formar parte de las cuadrillas del campo, la criada Carmen L.M. halló un monedero tirado en la casa en la que trabajaba. Lejos de devolverlo, se apropió de él y de su contenido: 1.555 pesetas y dos cartillas de fumador. Denunciado el hecho, la infractora fue prontamente arrestada. Pese a que el dinero se recuperó, fue condenada a

²⁹ BOP núm. 294, 10.12.1943, p. 4.

³⁰ BOP núm. 8, 9.01.1946, pp. 3-4.

³¹ BOP núm. 16, 18.01.1946, p. 2.

³² AMA. *Oficio del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar al alcalde de Aguilar para que averigüe quiénes son los autores de la muerte del novillo*, 5.12.1940, legajo 767.

³³ AJTCO. *Libro de sentencias, Sección 2ª: sentencia núm. 192/42*, 22.10.1942, libro 136.

³⁴ AJTCO. *Libro de sentencias, Sección 2ª: sentencia núm. 134/44*, 21.10.1944, libro 138.

³⁵ BOP núm. 29, 3.02.1949, p. 1.

³⁶ AJTCO. *Libro de sentencias, Sección 2ª: sentencia núm. 236/45*, 29.11.1945, libro 140. El condenado, Enrique B.R., ejercía la función sin sueldo alguno, solo a cambio de vivienda en las propias instalaciones.

³⁷ AJTCO. *Libro de sentencias, Sección 2ª: sentencia núm. 283/46*, 21.11.1946, libro 142. Los procesados, todos con pésimos antecedentes, fueron condenados dos de ellos a cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, y el otro, por su minoría de edad, a dos meses y un día de arresto menor.

dos años, cuatro meses y un día de presidio menor y al pago de una indemnización por las dos tarjetas no halladas.³⁸

En los hurtos y robos se ve también una cierta itinerancia. Vecinos de Puente Genil son identificados como autores en otros lugares de la provincia (por ejemplo, Francisco A.A. en Santaella); mientras que individuos de cualquier origen venían al término pontano a cometer sus delitos.

CONCLUSIONES

Se ha visto a lo largo del presente trabajo cómo la guerra civil trastocó las vidas de los pontanenses. Según su alineamiento, disfrutaron de una serie de privilegios casi ilimitados o sufrieron una suerte de ostracismo que los relegó al lumpen local. En suma, se creó una nueva distinción social entre vencedores y vencidos en la que para los primeros fue el todo y para los segundos la nada.

El franquismo en Puente Genil, como en toda España, se sostuvo gracias a unos apoyos que permanecieron casi inalterados durante toda la dictadura. Alineados en los ayuntamientos, en las distintas ramas del Movimiento o en los diversos grupos beneficiados del conflicto (excautivos, excombatientes, familiares de víctimas mortales, oligarquías agrarias tradicionales, etc.) constituyeron el armazón que articuló el régimen en su día a día.

Por su parte, quienes habían defendido la República vieron cercenado su futuro a través de los diversos métodos represivos articulados por las autoridades del Nuevo Estado. Aquellos que sobrevivieron tuvieron que saldar unas deudas que jamás prescribieron pues siempre fueron unos apestados sociales. El número de pontanenses muertos habidos en la posguerra fue aún muy significativo, pues a los fusilados habría que añadir los fallecidos en presidio.

Para colmo el inicio de los años cuarenta significó una vuelta de tuerca más en las difíciles condiciones de vida de buena parte de los vecinos de Puente Genil, sobre todo los pertenecientes a las clases subalternas. La política autárquica los sumió en el hambre y la miseria y los obligó a atravesar los límites de la legalidad para malvivir mediante prácticas delictivas como el estraperlo y toda suerte de robos y hurtos.

En definitiva, tal y como apuntó Conxita Mir, para media España vivir se convirtió en sobrevivir.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Diarios Oficiales: Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Biblioteca de la Diputación de Córdoba).

Fuentes Archivísticas:

- Archivo Judicial Territorial de Córdoba (AJTCO). Libros de sentencias.
- Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera (AMA): Correspondencia
- Archivo Municipal de Puente Genil (AMPG): Libros de Actas de la Comisión Municipal Gestora (CMG) y la Comisión Municipal Permanente (CMP).
- Archivo del Tribunal Militar Territorial II: Causas y procedimientos sumarísimos.
- Registro Civil de Puente Genil (RCPG): Libros de Defunciones.

Fuentes Hemerográficas: Amanecer (Hemeroteca de Madrid), Azul (Biblioteca Virtual de Prensa Histórica), Córdoba. Diario Provincial del Movimiento (Biblioteca Pública

³⁸ AJTCO. *Libro de sentencias, Sección 2ª: sentencia núm. 167/44, 29.11.1944, libro 138.*

del Estado Grupo Cántico), Diario de Córdoba (Biblioteca Virtual de Prensa Histórica) y El Defensor (Biblioteca Virtual de Prensa Histórica).

Bibliografía:

- ABELLA BERMEJO, Rafael (1996). *La vida cotidiana bajo del régimen de Franco*. Colección Historia. Madrid: Ediciones Temas de Hoy, S.A.
- ALMEDA ESTRADA, Víctor (2017). *Los años sin medida. Puente Genil, 1939, 40, 41*. Puente Genil (Córdoba): Víctor Almeda Estrada.
- AMPUDIA DE HARO, Fernando (2010). Distinción social y franquismo: la dicotomía “vencedor/vencido”. En NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos e ITURRIAGA BARCO, Diego (coord.). *Actas del II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Logroño: Universidad e la Rioja, pp. 285-294.
- CENARRO, Ángela (2006). *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*. Barcelona: Crítica.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (2009). “El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de victoria, represión y hambre”, *Ayer*, núm. 76, pp. 245-268.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando & GONZÁLEZ VESGA, J.M. (1995). *Breve Historia de España*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- JIMÉNEZ LUCENA, Isabel (1994). “El tifus exantemático de la posguerra española (1939-1943). El uso de una enfermedad colectiva en la legitimación del “Nuevo Estado”, *Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, vol. 14.
- MIR XURCO, Conxita (2000). *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación social en la Cataluña rural de posguerra*. Lleida: Editorial Mileno.
- MORENO GÓMEZ, Francisco (2009). *1936. El genocidio franquista en Córdoba*. Barcelona: Crítica.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar J (2008). *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*. Almería: Editorial Universidad de Almería.
- (2012). “Lazarillos del Caudillo. El hurto como arma de los débiles frente a la autarquía franquista”, *Historia Social*, núm. 72, pp. 65-88.

Páginas webs consultadas: www.combatientes.es, www.laguerracivilencordoba.es; www.todoslosnombres.org; <https://www.uco.es/encausados-dev/>



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

